



Núm. de referencia de contrato	SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 Exp 18140231c01.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

11 de abril de 2024 a las 13:05

Lugar de celebración

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Motril

Asistentes

PRESIDENTE: D. José Vicente Balderas Ruiz, Concejal Delegado de Mantenimiento del Municipio, Gestión de Infraestructuras y Obras Públicas, en sustitución de D. Juan Fernando Hernández Herrera, Teniente de Alcalde de Presidencia, Patrimonio, Contratación, Personal, Régimen Interior y Calidad Urbana.

VOCALES:

D^a Estefanía Contreras Salmerón, Secretaria General.

D. Antonio Muñoz Barrios, Interventor.

D^a. Inmaculada Maldonado Fernández, Jefe Sección Contratación.

SECRETARIO: D. Manuel Emilio Jiménez González, Jefe Negociado Contratación.

Orden del día

- 1. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 2.**
- 2. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 3.**
- 3. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 7.**



4. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 8.

Expone

1. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 2.

El Secretario de la Mesa informa a los miembros que Suministros Eléctricos Coto SL, con CIF B-41715210 fue requerida mediante resolución número 2024001931, de fecha 22 de marzo de 2024, como mejor oferta en el expediente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040, lote 2, para que aportaran la documentación exigida en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la documentación presentada por SUMINISTRO ELECTRICOS COTO SL por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que no es adecuada la documentación a continuación reseñada, debiendo subsanarla en el plazo de tres días hábiles:

1. Declaración responsable de no tener causas de prohibición para contratar según lo dispuesto en el art.71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, vigente a fecha actual.
2. Declaración expresa del grupo de empresas y su no participación en el proceso de contratación, vigente a fecha actual.

2. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 3.

El Secretario de la Mesa informa a los miembros que Áridos Anfersa SL, con CIF B-18487421 fue requerida mediante resolución número 2024001931, de fecha 22 de marzo de 2024, como mejor oferta en el expediente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040, lote 3, para que aportaran la documentación exigida en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vista la documentación presentada por ÁRIDOS ANFERSA SL por los asistentes a la Mesa de Contratación, se comprueba que no es adecuada la documentación a continuación reseñada, debiendo subsanarla en el plazo de tres días hábiles:

1. Acreditación solvencia económica-financiera:

Cuando las empresas o entidades licitadoras presenten oferta a distintos lotes, deberán poseer la solvencia acumulativa de cada uno de ellos.

Para acreditar la solvencia económica se ha acudido a uno de los previstos en el art. 87 LCSP y se ha exigido un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe igual o superior al 70% del valor estimado del lote.

La acreditación documental de la suficiencia de la solvencia económica y financiera del empresario se efectuará mediante la aportación de los certificados o documentos del correspondiente Registro Mercantil.

Debe aportar Certificado Registro Mercantil, no memoria.



3. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 7.

El Secretario de la Mesa informa a los miembros que Suministro Industriales Martínez SL, con CIF B-04010495 fue requerida mediante resolución número 2024001931, de fecha 22 de marzo de 2024, como mejor oferta en el expediente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040, lote 7, para que aportaran la documentación exigida en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiendo presentado:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 160 euros.
2. Escritura de constitución y declaración de que siguen vigentes.
3. Poderes representantes legales y declaración expresa que siguen vigentes de D. Francisco Martínez Avalos.
2. DNI representante legal D. Francisco Martínez Avalos.
5. Acreditación solvencia económica-financiera: Cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2022.
6. Acreditación solvencia técnica-profesional: Relación de los principales suministros efectuados en los ejercicios 2020, 2021 y 2022, Caldererías Indalica SL, UTE Impulsión Carboneras, Raga Medio Ambiente SA, Marcri Obras Canalizaciones SL, Construmar Construcciones y Contratas SA, facturas y declaración de trabajo con el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
7. Certificación de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT y declaración responsable de vigencia.
8. Declaración responsable de no participación previa en la elaboración de las especificaciones técnicas o documentos preparatorios del contrato según lo dispuesto en el art.70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Declaración responsable de no tener causas de prohibición para contratar según lo dispuesto en el art.71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
10. Declaración expresa de no pertenecer a grupo de empresas.
11. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria de fecha 22 de marzo de 2024.
12. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social, de fecha 22 de marzo de 2024.
13. Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Motril.
14. Declaración expresa de la no obligatoriedad de contar en la plantilla con personas con discapacidad
15. Certificado inscripción y registro Plan de Igualdad de empresa.

Vista la documentación presentada por SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ S.L., por los asistentes a la mesa de contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.



Por lo expuesto, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación para el Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023, lote 7 “Materiales prevención de riesgos laborales” a favor de SUMINISTROS INDUSTRIALES MARTÍNEZ SL.

4. Apertura de requerimiento de documentación SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040 - Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023 expediente 18140231c01, lote 8.

El Secretario de la Mesa informa a los miembros que Jaime Quiles Carrasco SL, con CIF B-19635598 fue requerida mediante resolución número 2024001931, de fecha 22 de marzo de 2024, como mejor oferta en el expediente SUMIN/ABR/CONTRATACION2023000040, lote 8, para que aportaran la documentación exigida en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, habiendo presentado:

1. Documento de haber constituido garantía definitiva por importe de 2.159'09 euros.
2. Escritura de constitución y declaración de que siguen vigentes.
3. Poderes representantes legales y declaración expresa que siguen vigentes de D. Jaime Quiles Hidalgo.
2. DNI representante legal D. Jaime Quiles Hidalgo.
5. Acreditación solvencia económica-financiera: Cuentas anuales del ejercicio 2022.
6. Acreditación solvencia técnica-profesional: Declaración de Cumbrevisión SL facturación ejercicio 2023.
7. Certificación de Situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT y declaración responsable de vigencia.
8. Declaración responsable de no participación previa en la elaboración de las especificaciones técnicas o documentos preparatorios del contrato según lo dispuesto en el art.70 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
9. Declaración responsable de no tener causas de prohibición para contratar según lo dispuesto en el art.71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
10. Declaración expresa de no pertenecer a grupo de empresas.
11. Certificado de no tener deudas con la Agencia Estatal Administración Tributaria de fecha 3 de abril de 2024.
12. Certificado de no tener deudas con la Seguridad Social, de fecha 3 de abril de 2024.
13. Certificado de no tener deudas con el Ayuntamiento de Motril.
14. Declaración expresa de la no obligatoriedad de contar en la plantilla con personas con discapacidad, ni tener plan de igualdad al ser una empresa de menos de 50 trabajadores.

Vista la documentación presentada por JAIME QUILES CARRASCO SL, por los asistentes a la mesa de contratación, se comprueba que es adecuada, que cumple con lo exigido en el artículo 150 de la LCSP de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre por la que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.



Por lo expuesto, la Mesa eleva al órgano de contratación propuesta de adjudicación para el Suministro de materiales para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto mejora de entornos rústicos y urbanos - Programa de Fomento al Empleo 2023, lote 8 “Suministro y aplicación de tratamiento para la impermeabilización de plazo de uso público y acabado superficial” a favor de JAIME QUILES CARRASCO SL.

5. Se acuerda por los asistentes dejar la sesión abierta hasta la incorporación del acta

Siendo las 14:00 horas, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, firmada por el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en prueba de conformidad.

